

BUIN, 14 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3011 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 11.291**, de fecha 08 de septiembre de 2023, ingresada por María Cáceres Ramos, quien solicita al Sr. Alcalde autorización para realización de actividad de Fiestas Patrias el día 16 de septiembre de 2023 en sector Los Viñedos.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de actividad de Fiestas Patrias, organizada por vecinos de Los Viñedos 1, 2 y 3, a desarrollarse el día **sábado 16 de septiembre de 2023**, desde las 16:00 a las 00:00 horas del día domingo 17 de septiembre de 2023, en la multicancha de Los Viñedos 1, ubicada en calle Romelio González; de acuerdo a lo solicitado por María Cáceres Ramos, en representación de Los Viñedos 1.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. MSS.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Patentes Comerciales
- Archivo SECMU